







Página 1 de 15

PR8508	Rev. 0	Fecha:
		01/09/17

OBJETO

Facilitar el tratamiento de la diversidad del alumnado, atendiendo a las necesidades educativas específicas que presenten los distintos alumnos y alumnas, cubriendo el abanico de modalidades de atención a la diversidad que se plantean por parte de la administración educativa.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades y criterios de aceptación para las características que afectan al procedimiento de atención a la diversidad.

MISIONES Y RESPONSABILIDADES

Jefe/a de estudios:

- Reunión con los tutores de centros adscritos para obtener información sobre el alumnado que vendrá a nuestro centro el curso próximo.
- Elaboración de los listados de alumnos de 1º de ESO decidiendo los Refuerzos de Lengua, Matemáticas e Inglés, así como los Talleres de Lengua y Matemáticas en función de la reunión con tutores/as de centros adscritos y las calificaciones que aparecen en Séneca.

Orientador/a:

- Reunión con los tutores de centros adscritos para obtener información sobre el alumnado que vendrá a nuestro centro el curso próximo.
- Revisión de la relación de alumnos con NEAE que aparece en Séneca a principios de curso.
- Identificación de alumnos/as con NEAE.
- Analizar informes, medidas previas y establecer horario de asistencia al Aula de Apoyo y Aula Específica.
- Informar a las familias y recabar conformidad para evaluación psicopedagógica. MD85OR04.

PREPARADO:
M.I.L.

REVISADO: J.M.G.
APROBADO:
L.P.C.

FECHA: 01/09/17

FECHA: 01/09/17





Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo









Página 2 de 15

PR8508	Rev. 0	Fecha:
		01/09/17

- Informar a las familias y a los alumnos/as que se estime de las medidas de atención a la diversidad que se proponen para ellos, así como recabar la conformidad de las familias.
- Evaluación psicopedagógica y elaboración de informe. Hoja control MD85OR05.
- Si procede, elaboración de ACIS, solicitud al EOE dictamen de escolarización. Hoja control MD85OR05.
- Revisión de la eficacia de las medidas adoptadas MD85OR12.
- Corrección de cuestionarios altas capacidades de padres.
- Análisis de cuestionarios de padres y profesores.
- Solicitud de evaluación psicopedagógica a padres de alumnos que superen el baremo establecido.
- Evaluación psicopedagógica y elaboración de informe para alumnado de altas capacidades. Hoja control MD85OR05
- Informar al tutor/a y a la familia de alumnado de altas capacidades de las conclusiones de la evaluación y de las medidas a adoptar.

Tutor/a:

- Revisión de los expedientes de los alumnos a principios de curso.
- Solicitud de evaluación psicopedagógica al Dto. Orientación MD85OR03
- Información a la familia de medidas adoptadas (en su caso).
- Reunión individual del tutor/a con representantes legales de alumnos para informar de la propuesta de incorporación a Formación Profesional Básica, entregarles el Consejo Orientador y documento de consentimiento que deben firmar si aceptan la propuesta.









Página 3 de 15

PR8508	Rev. 0	Fecha:
		01/09/17

- Cumplimentación en Séneca ACNS y AACC.

Profesorado del Equipo Educativo respectivo:

- Aportar la información obtenida tras la exploración inicial y las primeras elaboraciones del alumnado.
- Identificación y detección de alumnos/as con dificultades mediante revisión de expedientes, pruebas de evaluación inicial y observación.
- Reunión del equipo educativo para análisis de información, toma de decisiones y adopción de medidas, cuando así se estime conveniente.
- Proponer la conveniencia de incorporación de alumnos/as al Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.
- Proponer la conveniencia de incorporación de alumnos/as a Formación Profesional Básica.
- Elaboración del Consejo Orientador del alumnado propuesto para Formación Profesional Básica.
- Realizar cuestionario sobre el alumnado de altas capacidades.
- Adopción de las medidas propuestas con el alumnado de altas capacidades.

Profesorado del Aula de Apoyo:

- Analizar informes, medidas previas y establecer horario de asistencia al Aula de Apoyo y Aula Específica.
- Análisis de información de escolarización previa (expediente, informes de evaluación psicopedagógica, adaptaciones, producciones...) del alumnado con NEAE.
- Evaluación de la competencia curricular del alumnado con NEAE.
- Determinación de los apoyos necesarios y elaboración del plan de trabajo.









Página 4 de 15

PR8508	Rev. 0	Fecha:
		01/09/17

- Reunión con EOE y profesores del alumnado que vaya asistir al Aula Específica para recoger información.
- Determinación de horario de asistencia a grupo ordinario y aula específica del alumnado que corresponda y elaboración de su respectivo plan de trabajo.

Profesorado de Áreas Instrumentales, Talleres de Lengua y Matemáticas y/o Refuerzos de Lengua, Matemáticas e Inglés:

- Reunión entre Profesores/as de Apoyo, Profesores/as de Taller o Refuerzo y Profesores/as de Áreas Instrumentales para determinar dificultades y medidas.
- Reunión inicial de profesores/as del Área Instrumental correspondiente con los profesores/as que imparten los refuerzos y talleres respectivos, y el profesorado especialista en PT en los casos necesarios, para determinar las carencias más importantes que tienen los alumnos y alumnas que asisten a dichas clases, así como la necesidad de contenidos básicos necesarios para las áreas instrumentales, con el fin de iniciar el trabajo en refuerzos y talleres.
- Contactos periódicos para determinar, de manera continua, los contenidos a trabajar en refuerzos y talleres con los alumnos de manera individualizada, y conocer la evolución de los mismos/as. Al mismo tiempo, favoreciendo la coordinación del profesorado implicado.
- Utilización de una ficha de atención individualizada que sirva para revisar los avances del alumnado que asiste a dichas clases.

<u>Profesorado del Equipo Educativo de Formación Profesional</u> Básica:

- Revisión, por parte del Equipo Docente de 1º de FPB, del Consejo Orientador además de la propuesta del equipo docente, que contenga la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los









Página 5 de 15

PR8508	Rev. 0	Fecha:
		01/09/17

objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes que justifican dicha propuesta, que están incluidos en el expediente del alumno, junto con el documento de consentimiento de los padres, madres o tutores legales, para cursar esta enseñanza.

- Establecimiento de la programación de los diferentes módulos de aprendizaje permanente, con el fin de alcanzar la adquisición de las competencias y el logro de los objetivos correspondientes que no hayan conseguido.
- Reunión del Profesorado del primer curso de los módulos de aprendizaje permanente (Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I) con los que impartirán el segundo curso de dichos módulos, con el fin de favorecer la evolución del aprendizaje del alumnado que pase de 1er. a 2º curso, de manera individual.

DESARROLLO

El que aparece junto al diagrama de flujo del procedimiento de atención a la diversidad.

ÁRBOL DOCUMENTAL

- Informes de reuniones con tutores/as de último curso de Primaria. (Formato libre).
 - → Relación de alumnado con NEAE de Séneca.
- Listados de alumnos/as con optatividad (Refuerzos y Talleres).
- Actas de reuniones del profesorado de apoyo con el profesorado del área instrumental. (Formato libre).
 - → MD85EV01 Acta de sesión de evaluación.
 - → Acta de calificaciones.
 - → MD85OR02
 - → MD85OR03
 - → MD85OR04









Página 6 de 15

PR8508	Rev. 0 Fecha: 01/09/17
	MD85OR05
	MD85OR12
con el	Actas de reuniones del profesorado de refuerzo y taller profesorado del área instrumental.
(Formato li	ore).
→	Ficha de atención individualizada.
→	Conformidad familia incorporación a un PDC.
a un PDC.	Informe Dpto. Orientación sobre incorporación alumnado
	Documentos oficiales FPB.
	Acta reuniones profesorado de 1° y 2° de los módulos de
aprendizaje	permanente.
altas capaci	Cuestionarios de padres y profesores para alumnado de dades.

REGISTROS

Actas de calificaciones.

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

Subproceso de Orientación y Tutoría. Subproceso de Evaluación.









ACTIVIDADES DEL SUBPROCESO	CARACTERÍSTIC AS DE CALIDAD A	TENCION	OBJETIVO O NIVEL ADELACEDIACEOR SI	RESPONSABL DADES	RECURSOS MATERIALES	CALENDARIO
1 RECOPILACIÓN DEPEZA08 Rev. 0 INFORMACIÓN SOBRE LOS ALUMNOS/AS	Fecha: 23/05/14			Jefe/a de Estudios. Orientador/a. Tutores/as. Profesores/as.	- Informes de pareunión con tutores/as de último curso de Primaria Relación de alumnado con NEAE que aparece en Séneca Pruebas de exploración inicial Primeras elaboraciones del alumnado.	Junio 79 dulios Primeras semanas de curso, hasta la primera reunión de equipo educativo.
2 ESTABLECIMIENT O DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Eficacia de las medidas adoptadas.	% de logro de los objetivos planteados para el alumnado con NEAE.	Mejorar en un 5 % los resultados de los alumnos/as atendidos .	Jefe/a de Estudios. Orientador/a. Tutores/as. Equipo educativo	- Listado de alumnos con refuerzos y talleres Actas de reuniones de profesorado de apoyo con profesorado de áreas instrumentales Actas de reunión del Equipo Educativo: MD85EV01 - Primeras elaboraciones del alumnado MD85OR02 - MD85OR03 - MD85OR04 - MD85OR05 - MD85OR05 - MD85OR12 - Actas de calificaciones.	Julio Primeras semanas de curso









Página 8 de 15

PR7508	Rev. 0	Fecha: 23/05/14						
]	PROCED	IMIENTO D	E ATENCIÓN A L	A DIVERSIDAD)	
	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD							









PAGIONIDADE ReDEL	EARACTE RÍSTIC	INDICADOR	OBJETIVO O NIVEL	RESPONSABL	RECURSOS	ágina ⁹ de 15 CALENDARIO
SUBPROCESO	23A05/DE CALIDAD		DE ACEPTACIÓN	ES	MATERIALES	
3 CONSIDERACIONE S DE LOS REFUERZOS Y LOS TALLERES				Profesorado Áreas Instrumentales Profesorado Refuerzos y Talleres. Profesorado de PT (en su caso)	- Actas de reunión entre el profesorado de áreas instrumentales y profesorado de refuerzos y talleres. - Ficha de atención individualizada.	A lo largo de todo el curso.
4 CONSIDERACIONE S DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR				Equipo Educativo Tutores/as Orientador/a	- Propuesta del Equipo Educativo sobre incorporación del alumnado a un PDC Conformidad de la familia Informe Dpto. de Orientación.	Tercer trimestre, del curso anterior a la incorporación
5 CONSIDERACIONE S DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA				Equipo Educativo Tutores/as Orientador/a	- Propuesta del Equipo Educativo sobre incorporación del alumnado a FPB Consejo Orientador Documentos oficiales de FPB Actas de reunión del profesorado de 1° y 2° de los módulos de aprendizaje permanente.	Tercer trimestre del curso anterior a la incorporación Primeras semanas del curso para las reuniones entre 1° y 2°.









PR7508 Rev. 0 Fecha:

23/05/14

Página 10 de

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD							









PR7508 Rev. 0 Fecha: 23/05/14

Página 11 de 15

ACTIVIDADES DEL SUBPROCESO	CARACTERÍSTIC AS DE CALIDAD	INDICADOR	OBJETIVO O NIVEL DE ACEPTACIÓN	RESPONSABL ES	RECURSOS MATERIALES	CALENDARI O
6 CONSIDERACIONE S DEL APOYO EDUCATIVO				Profesorado de Apoyo educativo. Profesorado del Equipo Educativo del grupo donde se integra el alumnado.	Expedientes, informes de evaluación psicopedagógica, adaptaciones, producciones del alumnado que asiste a clases de apoyo.	A lo largo del curso.
7 CONSIDERACIONE S DEL AULA ESPECÍFICA.				Profesorado del aula específica. Profesorado del Equipo Educativo del grupo donde se integra el alumnado.	Expedientes, informes de evaluación psicopedagógica, adaptaciones, producciones del alumnado que asiste a clases de apoyo.	A lo largo del curso.
8 CONSIDERACIONE S DE ALUMNOS/AS DE ALTAS CAPACIDADES				Orientador/a Tutores/as Equipo Educativo	Cuestionarios de padres y profesores. Evaluación psicopedagógica. MD85OR05	A lo largo del curso.









PR7508 Rev. 0 Fecha: 23/05/14

Página 12 de









Página 13 de

PR7508 Rev. 0 Fecha: 23/05/14

DIAGRAMA DE FLUJO



ESTABLECIMIENTO DE

MEDIDAS DE

ATENCIÓN A LA

- Reunión en el mes de Junio del Jefe de Estudios y el Orientador con los tutores/as de los centros adscritos, para obtener información sobre el alumnado que vendrá a nuestro centro el siguiente curso.
- Revisión de la relación de alumnos con NEAE que aparece en Séneca a principios de curso.
- Revisión por parte del tutor/a de los expedientes de los alumnos
- En la 1ª Evaluación intermedia (evaluación inicial), tras la realización de las pruebas de exploración inicial y las primeras elaboraciones del alumnado, se obtiene
- Elaboración de los listados de alumnos de 1° de ESO, por parte de Jefatura de Estudios, decidiendo los Refuerzos de Lengua, Matemáticas e Inglés, así como los Talleres de Lengua y Matemáticas en función de la reunión con tutores/as de centros adscritos y las calificaciones que aparecen en Séneca.
- Identificación de alumnos/as con NEAE. Analizar informes, medidas previas y establecer horario de asistencia al Aula de Apoyo y Aula Específica. MD85OR02
- Reunión entre Profesores/as de Apoyo, Profesores/as de Taller o Refuerzo y Profesores/as de Áreas Instrumentales para determinar dificultades y medidas.
- Identificación y detección de alumnos/as con dificultades mediante revisión de expedientes, pruebas de evaluación inicial y observación.
 - A) Procedimientos tras detección de indicios de NEAE:
 - Reunión de Equipo Educativo: Análisis de indicios de NEAE; valoración de eficacia de medidas que se vienen adoptando; toma de decisiones sobre medidas a aplicar; cronograma de seguimiento de medidas a adoptar; reunión del tutor/a con la familia para informar de decisiones adoptadas.
 - B) Procedimiento tras aplicación de medidas:
 - Reunión de equipo Educativo par análisis de medidas adoptadas:

Si procede evaluación psicopedagógica, reunión de tutor/a con padres para informales y firma de documento de haber sido informados, MD85OR04; Información del tutor/a al alumno/a sobre inicio y desarrollo de la evaluación.

- Solicitud de evaluación psicopedagógica al D.
 Orientación MD85OR03; estudio por parte del orientador/a de las intervenciones realizadas; elaboración de informe caso de no ser necesaria la evaluación.
 - Evaluación psicopedagógica y elaboración de informe.



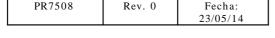






Página 14 de

15





CONSIDERACIONE

S DEL PROGRAMA

MEJORA DEL

APRENDIZAJE Y

RENDIMIENTO

- Según la normativa, los refuerzos y talleres que se ofertan en la ESO tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos que permita al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa. Esto implica que no deben ser planteados como asignaturas independientes con temario específico, sino que deben ofrecer una respuesta a las necesidades educativas que los alumnos tengan en las materias instrumentales, que pueden diferir de unos a otros, con el fin de que puedan seguir tales asignaturas sin dificultad. Por lo tanto deberían presentar unos contenidos abiertos que podrían ser diferentes en función de las necesidades de cada alumno/a que asista a las clases, de ahí la importancia de llevar un seguimiento individualizado.
- Reunión inicial de profesores/as del Área Instrumental correspondiente con los profesores/as que imparten los refuerzos y talleres respectivos, y el profesorado especialista en PT en los casos necesarios, para determinar las carencias más importantes que tienen los alumnos y alumnas que asisten a dichas clases, así como la necesidad de contenidos básicos necesarios para las áreas instrumentales, con el fin de iniciar el trabajo en refuerzos y
 - Reunión de equipos docentes para determinar relación de alumnos susceptibles de incorporarse a F.P.B.
 - Elaboración, por parte del Equipo Docente del Consejo Orientador de alumnos propuestos.
 - Reunión individual del tutor/a con representantes legales de alumnos para informar de la propuesta, entregarles el Consejo Orientador y documento de consentimiento que deben firmar si aceptan la propuesta.
 - Revisión, por parte del Equipo Docente de 1º de FPB, del Consejo Orientador además de la propuesta del equipo docente, que contenga la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes que justifican dicha propuesta, que están incluidos en el expediente del alumno, junto con el documento de consentimiento de los padres, madres o tutores legales, para cursar esta enseñanza.
 - En base a dicha revisión, y a los resultados de la exploración inicial, establecimiento de la programación de los diferentes módulos de aprendizaje permanente, con el fin de alcanzar la adquisición de las competencias y el logro de los objetivos correspondientes que no hayan conseguido.
 - Reunión del Profesorado que ha impartido el primer curso de los

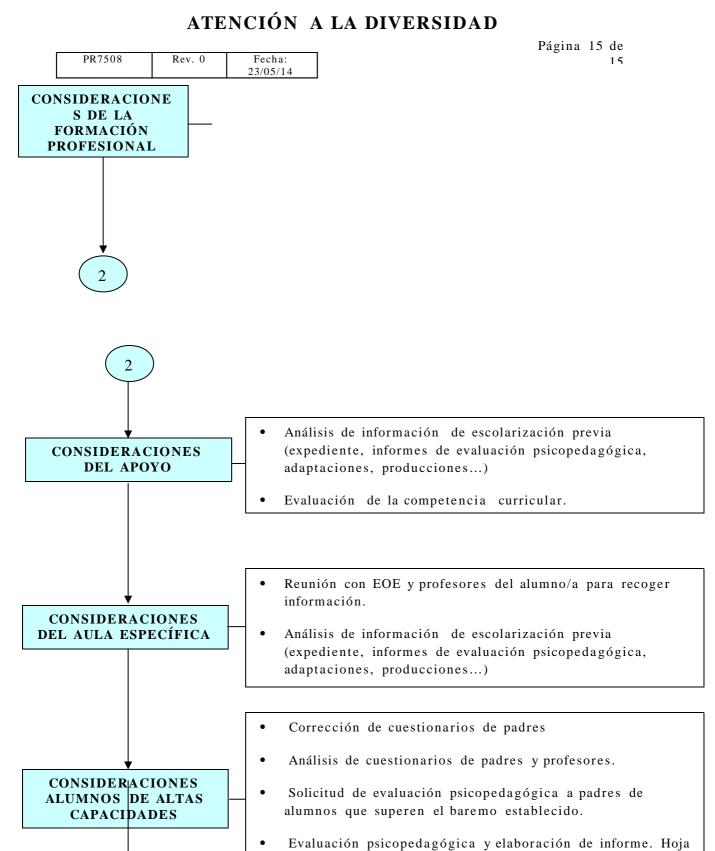


FIN









control MD85OR05